

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de MARIA LILIANA GARCIA c.c.#24.758.585 contra CARLOS SANCHEZ c.c. #7.728.395. Radicación 41001-41-89-004-2022-00538-00.

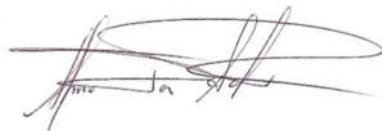
Teniendo en cuenta la petición de la demandante, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el emplazamiento de la parte demandada CARLOS SANCHEZ y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ